

PLAN DE GOBIERNO

2017-2021

Cynthia Viteri

PRESIDENTA

Mauricio Pozo

VICEPRESIDENTE



PROGRAMA DE GOBIERNO “CAMBIO POSITIVO”

Salir de la crisis en democracia

DIAGNOSTICO: EL PAÍS HOY

Recibimos un Ecuador devastado. Tras el mayor período de ejercicio en el poder de toda nuestra historia; el mayor control de todos los poderes del Estado y la mayor disponibilidad de recursos; incluso que gobiernos anteriores a éste en los últimos 30 años, el desempleo crece a diario, la droga se toma los hogares, la corrupción vacía las arcas fiscales y la credibilidad en el Ecuador está por los suelos en mediciones mundiales de modernidad.

No cabe abundar en indicadores y diagnósticos. La realidad se muestra todos los días en calles, familias, empresas e instituciones oficiales. Somos una parodia del Socialismo del Siglo XXI que puede terminar en una crisis humanitaria si no enrumbamos al país enseguida hacia un cambio positivo.

Tampoco es confiable citar muchas de las cifras oficiales pues se duda de su confiabilidad por lo que la gravedad puede ser mayor a la conocida. Hay deuda oculta; ese solo hecho ilustra lo que se sabe y en otros casos se puede suponer sobre déficit, desempleo, inflación, inversión, crecimiento, impuestos, recaudación, contaminación, salud, educación, productividad, agricultura, relaciones internacionales, tecnología e infraestructura, todos en una situación peor de la que se admite.

Hemos sido testigos de una concentración de todos los poderes del Estado, de cómo se han coartado las libertades y muchas veces los derechos de los ciudadanos por opinar diferente.

OBJETIVOS GENERALES: LINEAMIENTOS, NO RETÓRICA

El gobierno debe ser un sistema de gestión eficiente para servir a la colectividad. Y para ser asumido en forma eficiente, dicho sistema de gestión requiere planificar prioridades en la implementación de las políticas públicas. Esta es la única forma responsable de hacer eficaz y con conciencia social un Gobierno. De ahí este plan de gobierno sea, en primer término, un instrumento orientado a definir y establecer los lineamientos generales que -en materia de acción política, económica y social- procurarán satisfacer las necesidades más urgentes de la población empobrecida para concretar el objetivo final perseguido por la sociedad: empleo y progreso en libertad.

Nuestro gobierno respetará el ordenamiento jurídico, y realizará las reformas que sirvan a la ciudadanía; en ese sentido, defenderemos los principios y derechos de libertad, con énfasis, en la libertad de asociación, de opinión, de expresión, emprendimiento y asociación, que son fundamentales para el ejercicio de los derechos ciudadanos en un Estado Democrático; de tal modo que exista una real independencia de funciones, por ciudadanos libres y no por el totalitarismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

Son múltiples los problemas que aquejan a los ciudadanos, en ese sentido se hace indispensable además de un plan emergente económico que denominamos “PROGRESA”, reformar y/o derogar varios cuerpos normativos que han afectado gravemente al pueblo ecuatoriano y al buen funcionamiento del Estado, permitiendo una concentración absoluta de poderes y un aumento indiscriminado de burocracia; así como al ser facultad privativa del Presidente de la República, según el art. 135 de la Constitución, la de enviar Proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, procuraremos enviar:

- a.- Proyectos que promuevan las inversiones público-privadas, en base a incentivos tributarios;
- b.- Proyectos que se encuentren encaminados a reducir de manera efectiva la carga tributaria a los sectores productivos, para de esta manera incrementar el consumo y el empleo.
- c.- Proyectos que busquen la exoneración de tributos para inversionistas y emprendedores en ciertas áreas productivas, sobre todo en las afectadas por el terremoto.
- d.- La eliminación del anticipo al impuesto a renta, las salvaguardas y el impuesto a la salida de divisas.

PLAN DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL “CAMBIO POSITIVO”

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Las políticas macroeconómicas se orientarán fundamentalmente a la recuperación del empleo perdido y a su expansión, a la racionalización del Estado y la generación de confianza, seguridad jurídica e incentivos para garantizar el incremento de la inversión nacional y extranjera, sobre todo privada, así como a la reducción de la pobreza y a la mejoría de la vida de los ecuatorianos. Bajo estos lineamientos, se impulsará la atracción de la inversión extranjera mediante políticas claras.

Herramientas.-

Programa económico que genere confianza en el país y en el exterior mediante la recuperación de la estabilidad económica. Con finanzas públicas en orden; sector externo fuerte; sistema financiero sano; imagen internacional fortalecida y sector privado nacional y extranjero que invierta y genere nuevas plazas de trabajo. Para ello:

- Reducir costos de producción, para mejorar la eficiencia y competitividad del sector productivo.
- Suprimir varios impuestos, entre los cuales están el anticipo al impuesto a la renta, las salvaguardas, y el impuesto a la salida de capitales.

- Elevar responsablemente los salarios.
- Bajar el costo de la energía eléctrica.
- Reducir el gasto público improductivo.
- Generar estabilidad tributaria.
- Respeto a los tratados internacionales y convenios privados.
- Comisión Técnica de Reestructuración y Refinanciamiento de la Deuda Externa.
- Reemplazar deuda cara por barata: menores tasas de interés, plazos más largos.
- Dotarle al Banco Central de autonomía e independencia.
- Variación de tasas de interés de acuerdo a la liquidez de la economía y el riesgo
- Supervisar a la banca de forma rigurosa, proactiva y no discriminatoria.
- Imponer eficiencia en la banca pública.
- Recuperar un nivel adecuado de las reservas internacionales: que no financien al gobierno y sean la garantía de la dolarización.
- Crear fondos de ahorro fiscales para afrontar imprevistos.
- Defender y aplicar el rol social del Estado, fundamentalmente en lo que respecta a educación, salud, justicia y seguridad interna y externa.
- Generar obras de infraestructura con inversión extranjera mediante figuras tipo concesiones donde el Estado no pierda la propiedad, pero tampoco destine recursos que debe dirigir a sus fines prioritarios.
- Promover un entorno económico con incentivos, certidumbre y reglas claras, donde los jóvenes puedan acceder a trabajos competitivos.

Finanzas públicas.-

Descentralización y autonomías efectivas y fortalecidas para gobiernos seccionales.

El manejo de las finanzas públicas sufrirá un cambio radical: presupuestos equilibrados, un sistema tributario que recaude lo técnicamente adecuado; inversión que ahorre excedentes; gasto de calidad; endeudamiento público que no comprometa el futuro.

Se racionalizará el endeudamiento público: se reducirán impuestos y eliminarán algunos como el ISD, el anticipo del impuesto a la renta y las sobretasas arancelarias.

Los subsidios, conceptualmente, deben cumplir con su rol de beneficiar a los más pobres y tener el carácter de focalizadas y temporales.

Se respetará el Bono de Desarrollo Humano.

Se mantendrá y se fortalecerá al dólar como moneda, pues algunas de sus ventajas, aparte de blindar la economía ecuatoriana, ha sido bajar la inflación, otorgar capacidad de compra real a los salarios y generalizar el crédito a largo plazo.

Salarios.-

Tanto hombres como mujeres deben recibir el mismo salario en cualquier ámbito y por el mismo trabajo y a cualquier nivel. Nadie recibirá un salario menor al que se fije por ley.

Libre contratación de trabajadores: empleado y empleador podrán escoger el número de horas, días o meses de trabajo. Se respetará el valor proporcional del salario fijado por ley y de sus cargas sociales.

Los incrementos salariales serán determinados según la inflación y la productividad. No se reducirán los salarios. Se modernizará la legislación laboral con el concurso de los trabajadores, no se crearán regímenes diferenciados de trabajo y salarios que no respetan la proporcionalidad antes referida.

Sector externo.-

Acuerdos internacionales de comercio con Europa, Estados Unidos y Asia.

Comercio exterior fortalecido al ampliar mercados de exportación existentes, captando nuevos compradores de productos ecuatorianos y restituyendo facilidades de importación que reactiven la economía.

La inversión extranjera será atraída de forma significativa, pues su presencia es fundamental para la reactivación económica.

El factor “confianza”.-

Con la recuperación de la confianza, se atraerá inversión extranjera en cantidades significativas, como mínimo triplicando la actual inversión extranjera por año.

Sector monetario y sistema financiero.-

Convertiremos al Banco Central en una entidad independiente y autónoma, que preserve las reservas internacionales y recupere la liquidez y solidez para garantizar la confianza y credibilidad en el régimen cambiario de la dolarización. El manejo de las tasas de interés, responderá a principios de riesgo y de liquidez de la economía.

La supervisión bancaria será rigurosa y proactiva, preservando ante todo la seguridad de los depósitos de los clientes y la sanidad del sistema financiero. La banca pública será administrada con criterios eminentemente técnicos, pero con claros objetivos de promover la producción nacional en sectores como la agricultura, industria, construcción.

Agricultura.-

Hacer rentable el campo no será una proclama sino una realidad porque este es el sector llamado a suplir en gran parte la caída de los ingresos por el petróleo.

Crédito oportuno, barato y suficiente con un Banco de Fomento -hoy llamado BanEcuador B.P.- efectivo.

Incorporación de la tecnología al proceso integral de producción.

Políticas de comercialización, que no privilegie al intermediario, y sustentación de precios. Estas son políticas indispensables para el sector agropecuario y sectores afines, de exportación o del mercado interno.

Políticas indispensables para el desarrollo del sector agropecuario: no existen fábricas para darle valor agregado a los productos agrícolas, ganaderos, piscícolas y camaroneros. La mayor bonanza económica de la historia debió servir para resolver el tema de la extrema pobreza rural, del pequeño agricultor y los problemas estructurales del sector agrícola. Este es quizás, el más grave error macroeconómico de los últimos tiempos.

La reforestación es una exigencia ambiental y productiva y es una responsabilidad de cara al futuro.

Industria.-

Aminorar costos de producción, financiamiento adecuado, estímulos fiscales son a su vez una guía básica y suficiente para las políticas en este sector. Junto a eso, la exigencia de altos estándares de responsabilidad social y ambiental.

Turismo.-

Promover la inversión extranjera; mayor seguridad ciudadana; economía estable y en crecimiento como ambiente favorable para que los atractivos del Ecuador y su promoción no se neutralicen con un entorno negativo.

Servicios.-

Presencia de banca extranjera que abarate costos, tasas de interés y fomente mayor formalidad evitando el agiotismo y la especulación.

Áreas estratégicas.-

Se regirá por criterios de eficiencia y transparencia para generar mayor productividad y desarrollo.

Reforma petrolera.-

Administración a cargo de profesionales con dos características fundamentales: honestidad y competencia.

Política petrolera para agregar valor a la explotación de los crudos pesados y medios, con la finalidad de poder obtener derivados de petróleo y abastecer el mercado interno en forma autónoma. Sin embargo, la actividad de la refinación de crudo deberá ser

redefinida.

Actividades extractivas.-

Sujetas a la protección del medioambiente; contratos que beneficien al Estado y al inversionista; estabilidad tributaria; respeto a tratados internacionales y contratos privados legalmente celebrados y que hayan cumplido con el ordenamiento jurídico, sin privilegiar la rentabilidad económica por sobre la rentabilidad ambiental.

Minería respetuosa y responsable con el medio ambiente.

2. LO AMBIENTAL

Se trata de garantizar a la población un medio ambiente sano, buscando niveles bajos de contaminación de aire, agua y tierra; lograr una huella ambiental baja; para poder llegar en un futuro a ser un captador neto de gases invernadero; preservar la riqueza de la diversidad biológica del país.

Protección de agua, aire y tierra y huella ambiental

Buscamos atacar la descontaminación del agua estableciendo un programa de apoyo a GADs para dotar de agua potable de calidad a sus poblaciones y descontaminar los ríos afectados por descargas urbanas.

Anualmente se calculará la huella ambiental y se fijarán metas para reducirla a un mínimo.

Gases invernadero

Suscribir el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y se establecerá un ambicioso plan de mitigación de los efectos del Cambio Climático generando un nuevo plan de Intención Nacional de Contribución Determinada (INDC) aprovechando los sistemas de financiamiento e inversión mundiales. Con ello buscar:

La riqueza biológica.-

Fortalecimiento de Parques Nacionales y apoyo a Reservas Privadas y fomento a corredores que unan reservas privadas entre si y con los Parques Nacionales. Estímulos a la investigación científica-biológica y fortalecimiento del Plan Bosque.

3.- ASPECTOS POLITICOS

Se reformará la Constitución de la manera más rápida, esto es acudiendo al pueblo ecuatoriano para que se pronuncie en consulta popular. Este mecanismo expedito está

previsto en la Constitución vigente. El objetivo vital es reactivar la economía para generar empleo, derogando y promulgando además lo que consideremos necesario para implementar el plan de gobierno desde el ámbito constitucional.

El sistema político ecuatoriano demanda una profunda reforma. La misma será implementada en función de las necesidades de la colectividad y no de dogmas o experimentos políticos sin ningún sustento que caracterizan al Socialismo del Siglo XXI como tampoco al capitalismo sin rostro humano. Privilegiaremos la economía social de mercado.

Democracia y libertad:

La derogatoria de la Ley de Comunicación es el punto de partida para la recuperación y respeto de las libertades. Las libertades de emprendimiento y educación, también son esenciales. Propondremos reformas y mecanismos para que el país instaure un sistema democrático con verdadera separación de poderes; justicia y órganos de control independientes y sistema electoral transparente. Eliminación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Ningún Presidente, por el hecho de ganar legítimamente una elección, podrá apoderarse del control hegemónico de todas las funciones del Estado.

Combate a la corrupción.-

El país sufre y repudia la mayor y peor ola de corrupción de su historia. Debe ser sancionada. No caben la impunidad ni la venganza. Sólo se necesita una justicia profesional y libre, no sujeta a presión o interferencia alguna.

Autonomía.-

Rentas sin merma ni retención, transferidas automáticamente a las ciudades, provincias y juntas parroquiales. Para eso habrá la correspondiente reforma legal.

La autonomía política (poder de decisión), administrativa (poder de ejecutar lo decidido), y financiera (justicia para recibir y financiar las competencias públicas) son la garantía constitucional que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) para ejercer sus competencias y prestar sus servicios de manera responsable y siempre al servicio de la comunidad para que nadie pueda vulnerarlas.

Política internacional.-

Esta se basará en los principios de libre determinación de los pueblos y no intervención, en una política de integración bien negociada cuyos resultados netos convengan al país y sus habitantes.

Replanteamiento de la línea internacional de Ecuador, definido en función, no de la ideología, sino de los intereses, principios y compromisos asumidos por el país bajo Tratados Internacionales que prevalecen incluso sobre la Constitución del Ecuador. Esto

exige la desvinculación inmediata de organismos como el ALBA o la UNASUR que no representan beneficio ni prestigio. Estudios profundos para la celebración de tratados de libre comercio con nuestros principales aliados comerciales, como Estados Unidos y los países de la Alianza del Pacífico.

Potenciar la relación con los países con quienes más afinidad tengamos en principios e intereses económicos.

4.- ASPECTOS SOCIALES

Prevención y combate ante la droga.-

La droga es un azote universal con incidencia aumentada en el Ecuador durante la última década. Su repliegue definitivo se dará sólo cuando un grupo significativo de países lo enfrente desde una estrategia nueva y eficaz. Pero mientras esos consensos avanzan, no somos partidarios de resignarnos.

Se harán reformas legales necesarias para combatir y evitar el microtráfico y narcotráfico en nuestro país, por lo que vemos como necesario que los países hermanos se unan en la lucha de este mal que aqueja a todos. Leyes asesinas que denunciamos oportunamente y derogaremos urgentemente, porque permitían matar a la gente, dispararon el consumo de droga en jóvenes hasta volverlo un azote masivo y no aislado como era antes. El tráfico a gran escala también aumentó, pues no hubo o poco se cumplió con la vigilancia ofrecida con drones y radares cuando salió el FAL de la Base Aérea de Manta.

Ante este panorama, proponemos también advertir y educar a tiempo a las familias, para que así no sean víctimas de las mafias del narcotráfico que hemos visto acrecentarse en la última década. Ciertamente la adicción es parte de un problema de salud pública; sin embargo, antes con la obligación de crear planes y políticas para prevenir, disminuir y hasta erradicar el consumo de drogas en nuestros jóvenes como el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación han sido ineficientes en su accionar. Ante eso, proponemos lo siguiente:

Blindar y apoyar a la familia; conocer el origen y foco del problema para resolverlo; promover que la justicia aplique con severidad lo que corresponda a responsables del problema; distinguir los tipos de portadores de droga para que la Policía pueda actuar de forma más efectiva; ampliar el empleo y el deporte como barreras contra la droga; concientizar el problema como un asunto de prioridad nacional y de interés general; proveer de centros de prevención y rehabilitación especializados y dotar de medidas específicas y puntuales para que sean ejecutadas por la comunidad.

Seguridad social.-

El IESS y otros seguros como ISSFA, son instituciones públicas, pero sus dineros son privados pues pertenecen a sus afiliados. La administración de estas entidades debe recaer en profesionales, especializados e independientes. Hay que hacer las reformas constitucionales y legales pertinentes para que nunca más Gobierno alguno disponga arbitrariamente, de los dineros de los afiliados. Los dineros de los afiliados deben invertirse privilegiando la seguridad sobre la rentabilidad y sin descuidar la liquidez.

Niñez.-

En ésta materia, consideramos dejar constancia de nuestra adhesión al Pacto Político por la Niñez y la Adolescencia 2017-2021 propuesta por 40 ONGs especializadas en esta materia, representadas por Manuel Martínez, Presidente de Defensa de los Niños Internacional (DNI-Ecuador). Por ser políticas que en su mayoría compartimos adjuntamos este Pacto como Anexo único.

Salud.-

Se debe partir de que la Constitución es garante del derecho a la salud de todos los ecuatorianos.

- Vigencia de los principios fundamentales de atención primaria en salud en todo el territorio nacional a través de la implementación de los 3 niveles de atención.
- Fortalecimiento de todos los niveles de atención de las unidades médicas del Sector Público y semipúblico como IESS, ISSFA, ISSPOL y sectores privados como Junta de Beneficencia de Guayaquil, hospitales y clínicas privadas.
- Implementación de la Red Pública y Complementaria Integral de Salud.
- Nuevo modelo de adquisición de fármacos en donde la responsabilidad no esté en las unidades médicas sino en el sector privado, con un amplio proceso de auditoría, seguimiento y evaluación de la oportunidad y mejores costos en beneficio de los ecuatorianos, proveyendo los fármacos necesarios y no comprando para embodegar como el sistema actual.
- Fortalecimiento y respeto del profesional médico, odontólogo, enfermeras y tecnólogos médicos en cuanto a salarios dignos, horarios de acuerdo a los organismos internacionales en procura de un mejor desempeño y no sólo del número de citas, consultas o procedimientos a realizarse.
- Defensa de los puestos laborales para los ecuatorianos.
- Campaña de formación de especialistas médicos en las áreas y brechas críticas en convenio con las mejores universidades del país.
- Fortalecimiento de la rectoría de salud para un mejor control, evaluación y seguimiento de resultados propuestos.
- Respeto y devolución de la autonomía del IESS, ISSFA e ISSPOL retornando quien corresponde su administración con adecuados controles de parte de los órganos competentes.
- Priorizar la prevención en salud.

Catástrofes Naturales.-

Las zonas definidas como de alto riesgo sísmicas por el Instituto Geofísico recibirán el tratamiento prioritario de zonas especiales si son afectados por una catástrofe. Se establecerá un régimen especial para Manabí, Huaquillas y Carchi por la afectación que sufren ante la caída de su actividad productiva, así como excepciones y estímulos para Esmeraldas tras el último terremoto.

Rescate animal.-

En la sociedad moderna, ciertos animales ya constituyen soporte y compañía, considerándose casi como un integrante de la familia. Han superado su rol de alimentación y transporte.

Concientización para educar a la comunidad en una convivencia responsable, esto incluye la salud animal y los mecanismos de control y regularización para la fauna urbana.

Somos partidarios de combatir el maltrato animal, por ello teniendo en cuenta una importante propuesta que proviene de la sociedad civil; esto es, de la Fundación Rescate Animal Ecuador para el manejo y cuidado de la fauna urbana (perros y gatos), se colaborará con políticas que se encaminen a evitar el maltrato animal, por ejemplo con un censo por muestreo en los diferentes sectores de las ciudades que permitirá ubicar las zonas más densamente pobladas con mayor índice de animales en las calles. Colaboración de las Municipalidades con información que permita ubicar los mercados en los que a pesar de estar prohibido, se comercializa animales vivos y conocer de dónde provienen estos animales. Formar una base de datos de reproductores: criaderos formales e informales, que las Municipalidades se involucren para que a través de Ordenanzas se realice un mejor control.

Minorías.-

Respeto, garantías, protección, defensa y difusión de sus derechos, pero fundamentalmente ningún discrimin. Los ciudadanos procederán según su ética personal en asuntos de conciencia, pero sin perjuicio de someterse irrestrictamente a la ley, que es de carácter general. Ninguna persona puede ser discriminada y las minorías no pueden ser víctimas por ello de maltrato o rechazo; el respeto es fundamental para que todos los ciudadanos puedan desarrollarse y ser parte activa de una sociedad de la que forman parte y que los necesita para seguir creciendo.

Educación.-

La educación integral, que implica información, es un derecho de todos y no un privilegio de pocos. En el siglo XXI, el conocimiento constituye el verdadero capital, y se logra, no sólo con la preparación académica tradicional, sino con programas de

educación y formación a distancia; textos gratuitos y académicamente solventes; laboratorios de computación y de idiomas; herramientas tecnológicas; internet gratuita y sin cable; y acceso gratuito también a programas de conocimiento de alto nivel internacional. Esto, que se ha hecho a nivel local, por ciertos Gobiernos seccionales, puede hacerse a nivel nacional y con un bajo costo a lo deberá agregarse la consiguiente y permanente capacitación de los maestros. A este programa en su conjunto lo llamaremos “Ecuador digital”.

El desarrollo integral de este capítulo garantiza a los jóvenes no sólo el conocimiento, sino el acceso a un mundo de oportunidades y empleo.

La gratuidad en la educación deberá estar ligada al cupo correspondiente para que cada joven estudie con libertad lo que desee y no lo que le imponga el Estado, por lo que los exámenes excluyentes y que destruyen los sueños de superación de los jóvenes deben terminar.

5.- SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA

Definirla como la “probabilidad de una persona de regresar sin afectación a la integridad física y emocional con la que salió de su residencia para el desempeño diario”. El mayor o menor impacto a ese estado depende de múltiples circunstancias que deben enfrentarse simultáneamente e interdisciplinariamente para conseguir niveles mínimos de inseguridad o máximos de seguridad, como se los quiera entender.

La situación de descomposición social y las diferentes amenazas existentes tanto internas como externas obligan a un replanteo en las estructuras, las técnicas empleadas y los objetivos que tienen que ser alcanzados para generar un país con mejores condiciones de seguridad donde prevalezca el respeto a las libertades y derechos ciudadanos sin descuidar la tranquilidad que requiere una sociedad para poder desarrollarse y trabajar.

Tres ejes son los que deben formar parte de este plan de gobierno:

Seguridad Externa.

- Se debe realizar la auditoria y fiscalización de los procesos de adquisición de radares y establecer los responsables del estado de indefensión aérea y radarica por más de 9 años.
- Incrementar el nivel operativo de Fuerzas Armadas.
- Se debe derogar la ley que permitió que el sistema de migración y extranjería sea administrado por personal que no es técnico.
- Se debe hacer un censo en el cordón fronterizo y reubicar a extranjeros que se encuentren dentro esta área a fin de evitar que se vayan materializando los corredores de movilidad y abastecimientos para el narcotráfico, contrabando de armas, combustibles, explosivos etc.
- Se debe incrementar los sistemas de cooperación internacional con países que combaten las amenazas existentes y no con los estados que las defienden y las impulsan.

- Se debe eliminar el ingreso al país sin ningún tipo de control.
- Se debe impulsar la coordinación con organismos y agencias internacionales que permitan un intercambio de informaciones e inteligencia oportunas para que el estado pueda reaccionar a tiempo contra amenazas existentes.
- Cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado.

Seguridad Interna.-

- Incremento de las penas con relación a delitos de narcotráfico, testaferrismo, sicariato, asesinato, violación, lavado de activos, corrupción, entre otros, y la consecuente derogatoria de leyes pro-delincuenciales cuyos efectos nefastos se han probado ya en el incremento del sicariato, el microtráfico y el narcotráfico.
- Combate sin cuartel al narcotráfico en todas sus expresiones.
- Protección y defensa de los DDHH de las víctimas.
- Se debe realizar la auditoría y fiscalización de los procesos de adquisición de los equipos comprados por la SENAIN, así como el juzgamiento a quienes violentaron la privacidad y reserva de los ciudadanos ecuatorianos ilegalmente.
- Se debe fortalecer los sistemas de inteligencia militar y policial.
- Se debe generar en todos los establecimientos educativos una cultura de seguridad que contribuya a reducir la delincuencia en base a la solidaridad.
- Respeto a los DDHH de los procesados y/o delincuentes así como respeto al principio de la presunción de inocencia que garantiza la Constitución.
- Medidas de prevención de la violencia social.
- Articulación de todas las instancias sociales para protección ante delitos, actos ilegales, crimen organizado.
- Régimen penitenciario que brinde rehabilitación.

6.- FUERZA PÚBLICA

Respeto a la institucionalidad de FFAA y Policía sin cuerpos paralelos ni menoscabar su rol histórico que evitó la degradación del Ecuador por enemigos externos e internos.

- Institucionalización de las Fuerzas Armadas (FFAA) y Policía Nacional (PPNN)
- Despolitización FFAA Y PPNN.
- Recuperación progresiva de la capacidad operativa de las FFAA.
- Revisión la Ley Personal de FFAA Y PPNN.
- Reestructuración Técnica del Sistema de Inteligencia Nacional
- Recuperación de la Autoridad Marítima
- Recuperación de Empresas Militares que permitan el sostenimiento de las FFAA
- Revisión a la Ley de Seguridad Pública; el Plan Nacional de Seguridad Pública; el Plan Nacional de Seguridad Integral; y la Enmiendas a la Constitución relacionadas al rol de las FFAA.

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTRA GESTIÓN

Como Gobierno, nos comprometemos a realizar una rendición de cuentas, que no solo constituye una obligación legal sino moral para con los ecuatorianos, para esto informaremos de nuestro trabajo y gestión a través de los distintos medios de comunicación, en los distintos espacios: radio, televisión, prensa escrita y en los nuevos medios que surgen en las plataformas web.

De igual forma, estar en contacto con la ciudadanía, pues es la oportunidad para conocer las opiniones y necesidades de manera directa de la comunidad.

Finalmente, cumpliremos cabalmente, tal como lo establece la Ley, con nuestra audiencia pública de rendición de cuentas.

FIRMAN EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR POR EL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6.-

f.....
Dra. Cynthia Viteri Jiménez

f.....
Eco. Mauricio Pozo Crespo

LO CERTIFICO.-

f.....
PASCUAL DEL CIOPPO ARAGUNDI
PRESIDENTE DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO